

Centro beneficiario: Fundosa Lavanderías Industriales, S.A.
Expediente: AL/CE3/00069/2005.
Importe: 13.187,00 €.

Centro beneficiario: Integración Discapacitados de Almería, S.L.
Expediente: AL/CE3/00071/2005.
Importe: 6.877,79 €.

Centro beneficiario: Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente.
Expediente: AL/CE3/00072/2005.
Importe: 4.564,09 €.

Centro beneficiario: Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente.
Expediente: AL/CE2/00001/2006.
Importe: 22.352,24 €.

Almería, 13 de junio de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de turismo, modalidad 1 (ITL) infraestructuras turísticas, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 20 de junio de 2007 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, y la presente Resolución y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 20 de junio de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a Comercio.

Expediente: Infracciones: 7/2007.
Interesado: Don José Sevillano Rivero.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de infracciones a Comercio.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición el referido Acuerdo en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 14 de junio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 3/07-D.

Notificado: Khattbi Abderhim.

Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 3, 29580, Cártama-Estación.

Trámite que se notifica: Prop. Resolución.

Málaga, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente de seguridad de productos en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de seguridad de alimentos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para